

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4814

Barbastro

Secretaría

Licencia explotación de la fiesta de Nochevieja 2026

Procedimiento para otorgar, en términos de libre concurrencia, una licencia de uso privativo normal para la organización y explotación de la fiesta de Nochevieja 2026 en el Recinto Ferial de Barbastro.

Barbastro, 28 de octubre de 2026. El Alcalde - Presidente, Fernando Torres Chavarría.



NIF: P2206100F

Patrimonio

Expediente 1912621T

ANUNCIO A PUBLICAR EN EL BOP DE HUESCA

LICENCIA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA NORMAL DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NOCHEVIEJA 2026 EN EL RECINTO FERIA DE BARBASTRO

El Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto n.º 3338, de fecha 27 de noviembre de 2026, ha aprobado la apertura de procedimiento para otorgar, en términos de libre concurrencia, una licencia de uso privativo normal para la organización y explotación de la fiesta de Nochevieja 2026 en el Recinto Ferial de Barbastro.

Las condiciones pueden consultarse en <https://barbastro.sedipualba.es/>

El plazo para participar en el procedimiento mediante la presentación de ofertas es de **diez días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Huesca.

Fernando Torres Chavarría, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbastro,
documento firmado electrónicamente al margen